



Expediente: 17-000149-0619-PE

Nº Voto: 001255

Hora: 09:51

viernes, 2 octubre del 2020

Recurso: Proceso a Miembros de los Supremos Poderes
Tribunal: FISCALÍA GENERAL
Delito: Influencia en contra de la hacienda pública

Resolución: Se acoge la solicitud de desestimación planteada por la Fiscal General de la República en este asunto contra el señor Ministro de Agricultura y Ganadería, señor L. R. A. R., por el presunto delito de influencia contra la hacienda pública. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Jorge Enrique Desanti Henderson y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 18-000819-0619-PE

Nº Voto: 001256

Hora: 09:52

viernes, 2 octubre del 2020

Recurso: Proceso a Miembros de los Supremos Poderes
Tribunal: FISCALÍA GENERAL
Delito: Tráfico de influencias

Resolución: Se ordena la desestimación de la causa seguida contra R.T.Ch. por el delito de tráfico de influencias; así como el sobreseimiento definitivo por los delitos de incumplimiento de deberes y desobediencia. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Jorge Enrique Desanti Henderson y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 18-000362-0634-PE

Nº Voto: 001257

Hora: 09:53

viernes, 2 octubre del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DE CARTAGO
Delito: Robo Agravado

Resolución: Se declara parcialmente admisible el recurso de casación interpuesto por el Fiscal Julián Martínez Madriz, en representación del Ministerio Público, admitiéndose únicamente el primer motivo de casación. El segundo motivo se declara inadmisibile. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Jorge Enrique Desanti Henderson y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-000857-1092-PE

Nº Voto: 001258

Hora: 09:54

viernes, 2 octubre del 2020

Recurso: Recurso de Casación

Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ

Delito: Robo Agravado

Resolución: Se declaran inadmisibles ambos motivos del recurso de casación planteado por el defensor Luis Francisco Solorzano Víquez. Notifíquese.-

Magistrados: Alvaro Antonio Burgos Mata, quien preside, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés, Jorge Enrique Desanti Henderson y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 16-200222-0413-PE

Nº Voto: 001259

Hora: 09:55

viernes, 2 octubre del 2020

Recurso: Recurso de Casación

Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DE GUANACASTE

Delito: Abusos Sexuales Personas Menores Edad e Incapaces

Resolución: Se declara inadmisibile el recurso de casación interpuesto por el Fiscal Jorge Araya Chavarría, en representación del Ministerio Público. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Jorge Enrique Desanti Henderson y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 20-000095-0006-PE

Nº Voto: 001260

Hora: 09:56

viernes, 2 octubre del 2020

Recurso: Procedimiento de Revisión

Tribunal: SALA TERCERA

Delito: Robo Agravado

Resolución: Se declara inadmisibile el procedimiento de revisión interpuesto por la persona condenada M.E.S.C. Notifíquese. -

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Jorge Enrique Desanti Henderson y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 15-008487-0042-PE

Nº Voto: 001261

Hora: 09:57

viernes, 2 octubre del 2020

Recurso: Recurso de Casación

Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ

Delito: Robo Agravado

Resolución: Se declara inadmisibile el recurso de casación interpuesto por el defensor particular Humberto Méndez Barrantes. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Jorge Enrique Desanti Henderson y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 20-000121-0006-PE

Nº Voto: 001262

Hora: 09:58

viernes, 2 octubre del 2020

Recurso: Procedimiento de Revisión

Tribunal: SALA TERCERA

Delito: Robo Agravado

Resolución: Se declara inadmisibile la demanda de revisión interpuesta por A. C. G. y M. M. V.; así como la interpuesta por J. V. C. y J. T. P.. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Jorge Enrique Desanti Henderson y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 18-000205-0033-PE

Nº Voto: 001263

Hora: 10:30

viernes, 2 octubre del 2020

Recurso: Proceso a Miembros de los Supremos Poderes

Tribunal: FISCALÍA GENERAL

Delito: Prevaricato

Resolución: Se acoge la petición formulada por la fiscal subrogante y, por atipicidad, se desestima la causa seguida contra W.R.G., en perjuicio de Los Deberes de la Función Pública. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Jorge Enrique Desanti Henderson y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-000586-0057-PE

Nº Voto: 001264

Hora: 10:48

viernes, 2 octubre del 2020

Recurso: Conflictos de Competencia
Tribunal: JUZGADO PENAL DE HATILLO
Delito: Estafa

Resolución: Se resuelve el conflicto de competencia planteado. Se declara competente para continuar con la tramitación del presente asunto al Juzgado Penal de San Joaquín de Flores y se ordena la inmediata remisión del expediente a dicho despacho. Comuníquese lo aquí dispuesto al Juzgado Penal de Cartago y al Juzgado Penal de Hatillo. Notifíquese.

Magistrados: Alvaro Antonio Burgos Mata, quien preside, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Jorge Enrique Desanti Henderson, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-000813-1283-PE

Nº Voto: 001265

Hora: 10:49

viernes, 2 octubre del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Venta de Drogas, Sustancias o Productos sin Autorización Legal

Resolución: Se declara inadmisibile el recurso de casación incoado por la defensa particular de los acusados. Notifíquese.

Magistrados: Alvaro Antonio Burgos Mata, quien preside, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Jorge Enrique Desanti Henderson, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 13-000045-0621-PE

Nº Voto: 001266

Hora: 10:50

viernes, 2 octubre del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Influencia en contra de la hacienda pública

Resolución: Se declara inadmisibile el recurso de casación planteado por la licenciada Karen Susana Zamora

Gallo, Fiscalizadora de la Contraloría General de la República. Notifíquese.

Magistrados: Alvaro Antonio Burgos Mata, quien preside, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 18-000742-0071-PE

Nº Voto: 001267

Hora: 10:51

viernes, 2 octubre del 2020

Recurso: Conflictos de Competencia
Tribunal: JUZGADO PENAL DE HEREDIA
Delito: Estafa

Resolución: Se resuelve el conflicto de competencia planteado. Se declara competente para continuar con la tramitación del presente asunto al Juzgado Penal de La Unión, y se ordena la inmediata remisión del expediente a dicho despacho. Comuníquese lo aquí dispuesto al Juzgado Penal de Heredia. Notifíquese.

Magistrados: Alvaro Antonio Burgos Mata, quien preside, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Jorge Enrique Desanti Henderson, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-000051-0033-TP

Nº Voto: 001268

Hora: 10:52

viernes, 2 octubre del 2020

Recurso: Proceso a Miembros de los Supremos Poderes
Tribunal: FISCALÍA GENERAL
Delito: Enriquecimiento Ilícito

Resolución: Se acoge la solicitud formulada por la Fiscalía General y en consecuencia, se desestima la denuncia, interpuesta en contra de E.C. B., actualmente miembro de los Supremos Poderes. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Jorge Enrique Desanti Henderson y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Hora: 10:55**viernes, 2 octubre del 2020**

Recurso: Conflictos de Competencia
Tribunal: JUZGADO PENAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (DESAMPARADOS)
Delito: Estafa informática

Resolución: Se resuelve el conflicto de competencia planteado. Se declara competente para continuar la tramitación de este asunto, al Juzgado Penal de La Unión. Se remiten los autos a dicho Despacho para que, a la brevedad posible, resuelva la gestión pendiente y asuma el conocimiento de la causa, como en Derecho corresponda. Comuníquese lo resuelto al Juzgado Penal de Desamparados. NOTIFIQUESE.

Magistrados: Alvaro Antonio Burgos Mata, quien preside, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Jorge Enrique Desanti Henderson, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-012518-0042-PE**Nº Voto: 001270**

Hora: 10:56**viernes, 2 octubre del 2020**

Recurso: Conflictos de Competencia
Tribunal: JUZGADO PENAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (DESAMPARADOS)
Delito: Estafa

Resolución: Se resuelve el conflicto de competencia planteado. Se declara competente para continuar la tramitación de este asunto, al Juzgado Penal del Tercer Circuito Judicial de San José, sede en Pavas. Se remiten los autos a dicho Despacho para que, a la brevedad posible, resuelva las solicitudes pendientes y asuma el conocimiento de la causa, como en Derecho corresponda. Comuníquese lo resuelto también al Juzgado Penal del Tercer Circuito Judicial de San José, sede en Desamparados, y al Juzgado Penal de Heredia. NOTIFIQUESE.

Magistrados: Alvaro Antonio Burgos Mata, quien preside, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Jorge Enrique Desanti Henderson, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 18-003664-0369-PE**Nº Voto: 001271**

Hora: 10:57**viernes, 2 octubre del 2020**

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE HEREDIA
Delito: Falsificación de Documentos Públicos y Auténticos

Resolución: Sin lugar la gestión de aclaración formulada por la querellante. Notifíquese.

Magistrados: Alvaro Antonio Burgos Mata, quien preside, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 20-000106-1094-PE

Nº Voto: 001273

Hora: 10:59

viernes, 2 octubre del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN F
Delito: Robo Simple

Resolución: Se declara la inadmisibilidad del recurso de casación interpuesto por el defensor público Hugo Francisco Sánchez. Notifíquese.

Magistrados: Alvaro Antonio Burgos Mata, quien preside, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Jorge Enrique Desanti Henderson, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 18-000389-0829-PE

Nº Voto: 001274

Hora: 11:00

viernes, 2 octubre del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Violación

Resolución: Se admite y declara con lugar el recurso de casación interpuesto por la licenciada Karin Vindas Ferrufino, a favor de E.A.A. En consecuencia, se revoca únicamente el extremo de la resolución N° 2020-1056, de las 8:00 horas, del 30 de junio del 2020, del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, que declaró inadmisibile el recurso de apelación incoado por la defensa técnica. Ordénese el reenvío a la mayor brevedad posible a dicho Despacho, con la finalidad de que el ad quem conozca la impugnación que promueve la defensa pública del imputado. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Jorge Enrique Desanti Henderson y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Hora: 11:01**viernes, 2 octubre del 2020**

Recurso: Conflictos de Competencia
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Estafa

Resolución: Se resuelve el conflicto de competencia planteado. Se declara competente para continuar con la tramitación del presente asunto al Juzgado Penal de Heredia, y se ordena la inmediata remisión del expediente a dicho despacho. Comuníquese lo aquí dispuesto al Juzgado Penal de Hatillo, y al Juzgado Penal de Heredia. Notifíquese.

Magistrados: Alvaro Antonio Burgos Mata, quien preside, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Jorge Enrique Desanti Henderson, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 17-000889-1275-PE**Nº Voto: 001276**

Hora: 11:02**viernes, 2 octubre del 2020**

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Robo Agravado

Resolución: Se declara inadmisibile el recurso de casación interpuesto por la defensora pública del endilgado, licenciada Vanessa Cascante Alfaro. Notifíquese.

Magistrados: Alvaro Antonio Burgos Mata, quien preside, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Jorge Enrique Desanti Henderson, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-001127-1283-PE**Nº Voto: 001277**

Hora: 11:03**viernes, 2 octubre del 2020**

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Robo Simple

Resolución: Se declara inadmisibile el único motivo del recurso de casación interpuesto por el sentenciado. Notifíquese.

Magistrados: Alvaro Antonio Burgos Mata, quien preside, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Jorge Enrique Desanti Henderson, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 18-000442-1297-PE

Nº Voto: 001278

Hora: 11:17

viernes, 2 octubre del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN F
Delito: Robo Simple

Resolución: Se declara inadmisibile el único motivo del recurso de casación incoado por la representante del Ministerio Público. Notifíquese.

Magistrados: Alvaro Antonio Burgos Mata, quien preside, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Jorge Enrique Desanti Henderson, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 18-000385-1092-PE

Nº Voto: 001279

Hora: 11:28

viernes, 2 octubre del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Conducción Temeraria

Resolución: Se declara sin lugar el recurso de casación formulado por el imputado. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Ronald Cortés Coto, Jorge Enrique Desanti Henderson y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 14-001242-0672-VD

Nº Voto: 001280

Hora: 11:42

viernes, 2 octubre del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Tentativa de Femicidio

Resolución: Se declaran con lugar los motivos primero, segundo, tercero y cuarto del recurso de casación formulado por la defensa particular del imputado. En consecuencia, se revoca la sentencia Nº 2020-107, de las 14 horas, 30 minutos, del 23 de enero de 2020, del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, únicamente en tanto decretó la existencia de una tentativa punible en el caso bajo examen, descartando un desistimiento voluntario. Se recalifican los hechos tenidos por probados a un delito de maltrato. Se ordena el reenvío de la causa al Tribunal Penal del Primer Circuito Judicial de San José para que, con otra integración, proceda a fijar la pena correspondiente a la delincuencia antes indicada. Se declara sin lugar el décimo cuarto motivo de casación incoado. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Jorge Enrique Desanti Henderson y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 14-008144-0042-PE

Nº Voto: 001281

Hora: 11:55

viernes, 2 octubre del 2020

Recurso: Recurso de Casación

Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ

Delito: Homicidio Simple

Resolución: Se declaran inadmisibles los recursos de casación formulados por el encartado y por la Defensa Pública. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Jorge Enrique Desanti Henderson y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-000096-0006-PE

Nº Voto: 001282

Hora: 11:59

viernes, 2 octubre del 2020

Recurso: Procedimiento de Revisión

Tribunal: SALA TERCERA

Delito: Homicidio Tentativa de

Resolución: Se declara sin lugar el procedimiento de revisión incoado por la persona sentenciada, bajo el patrocinio letrado del defensor público, licenciado Marco Feoli Villalobos. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 20-000036-0006-PE

Nº Voto: 001283

Hora: 12:03

viernes, 2 octubre del 2020

Recurso: Procedimiento de Revisión

Tribunal: SALA TERCERA

Delito: Homicidio Simple

Resolución: Se corrige error material contenido en el Voto No. 2020-0767, de las 10:27 horas, del 26 de junio de 2020, emitido por esta Cámara de Casación. Por ende, a folio 297 en donde se indica: "Visto el procedimiento de revisión interpuesto en la presente causa seguida contra J.E. G. G., debe leerse:

"Visto el procedimiento de revisión interpuesto en la presente causa seguida contra J.A G. G.". En el mismo sentido, a folio 297 donde se indica: "Mediante escrito presentado por el sentenciado J.E. G. G.", en su lugar debe leerse: "Mediante escrito presentado por el sentenciado J.A. G. G.". Asimismo, a folio 298, donde se indica: "Por esta razón, es que se tiene por establecido que todos los argumentos esbozados por el sentenciado J.E. G. G., ...", en su lugar léase: "Por esta razón, es que se tiene por establecido que todos los argumentos esbozados por el sentenciado J. A.G. G., ...". En igual sentido, a folio 298 vuelto, en donde se indica: "...se declaran inadmisibles los alegatos presentados por el sentenciado J.E. G. G.", en su lugar debe leerse: "...se declaran inadmisibles los alegatos presentados por el sentenciado J. A. G. G.". Igualmente, en la parte dispositiva del fallo se consignó: "Se declara inadmisibile el procedimiento de revisión incoado por el sentenciado J.E.G.G". Corrijase para que en su lugar se lea: "Se declara inadmisibile el procedimiento de revisión incoado por el sentenciado J.A.G.G." Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, María Elena Gómez Cortés, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 20-000067-0006-PE

Nº Voto: 001284

Hora: 12:14

viernes, 2 octubre del 2020

Recurso: Procedimiento de Revisión
Tribunal: SALA TERCERA
Delito: Homicidio Tentativa de

Resolución: Se declara inadmisibile el procedimiento de revisión formulado por el sentenciado. Notifíquese.

Magistrados: Alvaro Antonio Burgos Mata, quien preside, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Rosibel López Madrigal, María Elena Gómez Cortés y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-000033-0622-PE

Nº Voto: 001285

Hora: 12:45

viernes, 2 octubre del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Venta de Drogas, Sustancias o Productos sin Autorización Legal

Resolución: Se declara inadmisibile el recurso de casación planteado por el defensor particular del acusado J.P.R.A. Notifíquese.

Magistrados: Alvaro Antonio Burgos Mata, quien preside, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 06-003072-0275-PE

Nº Voto: 001286

Hora: 12:48

viernes, 2 octubre del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Robo Agravado

Resolución: Se declara inadmisibile el recurso de casación incoado por la licenciada Marjorie Moscoso Solís, en calidad de defensora particular del encartao T.N.C. Notifíquese.

Magistrados: Gerardo Rubén Alfaro Vargas, quien preside, Rosibel López Madrigal, Jorge Enrique Desanti Henderson, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 11-000707-0070-PE

Nº Voto: 001287

Hora: 13:09

viernes, 2 octubre del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Homicidio Tentativa de

Resolución: Se declara inadmisibile el recurso de casación interpuestos. Notifíquese.

Magistrados: Alvaro Antonio Burgos Mata, quien preside, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 14-005473-0174-TR

Nº Voto: 001288

Hora: 13:19

viernes, 2 octubre del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Lesiones Culposas

Resolución: Por mayoría, se declara inadmisibile el recurso de casación formulado por la licenciada Mariela Carballo Rojas en representación del endilgado. La Magistrada Zúñiga Morales salva el voto. Notifíquese. -

Magistrados: Alvaro Antonio Burgos Mata, quien preside, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado: Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Notas:

Hora: 13:30**viernes, 2 octubre del 2020**

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Asociación Ilícita

Resolución: Se declara con lugar el recurso de casación interpuesto por el acusado L.S.V; el único motivo del recurso de casación formulado por la licenciada Désiree Rodríguez Becerra, defensora pública de E.V.C. y M.H.B; el único motivo del recurso de casación del licenciado Mauricio Rodríguez Montes de Oca, defensor público de M.A.S.V. y G.K.M.R; el primer motivo del recurso de casación interpuesto por la licenciada Mariela Carballo Rojas, defensora pública de J.P.V. y L.S.V; y el primer motivo del recurso de casación formulado por el imputado M.A.S.V. Se anulan las sentencias N° 2020-00527, de las 11:10 horas, del 30 de marzo de 2020, del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea y N° 142-2019, de las 13:30 horas, del quince de marzo de dos mil diecinueve, dictada por el Tribunal Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, así como el debate que le precedió. Se ordena el reenvío de la causa ante el Tribunal Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, para que, con una integración distinta, realice de nuevo el debate, en respeto de los principios de objetividad, imparcialidad y celeridad. Se mantienen las sentencias absolutorias dictadas a favor de: E.V.C., por un delito de Hurto Agravado, cometido en perjuicio de S.F.A.. (hecho 16 de la pieza acusatoria); L.S.V., por un delito de Hurto Agravado, cometido en perjuicio de S.F.A., (hecho 16 de la pieza acusatoria); J.A.P.V., por un delito de Hurto Agravado cometido en perjuicio de L.C.Ch. (hecho cuatro de la pieza acusatoria) y, A.J.V.S, por dos delitos de Robo Agravado, cometido en perjuicio de E.S.M. (hecho 13 de la pieza acusatoria) y D.S.G. (hecho 23 de la pieza acusatoria). De conformidad con el artículo 443 del Código Procesal Penal, la anulación de las sentencias decididas se extiende también a favor de los coimputados A.V.S., L.A.S.L., y M.V.C.H. Por mayoría, se pone en conocimiento del Tribunal de la Inspección Judicial esta sentencia para lo de su cargo. Los Magistrados Burgos Mata y Segura Bonilla salvan parcialmente el voto. Notifíquese.

Magistrados: Alvaro Antonio Burgos Mata, quien preside, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado: Alvaro Antonio Burgos Mata, Rafael Segura Bonilla

Notas: